

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 181

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 28 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 6 de junio de 2014

SUMARIO: **Construcción** del monumento en homenaje al General Andrés Guacurarí y Artigas, emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Expresión de beneplácito. **Rubin, Marcópulos y Perroni.** (2.402-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos y de la señora diputada Perroni, por el que se declara de interés y se expresa beneplácito de esta Honorable Cámara, al monumento en homenaje a Andrés Guacurarí, situado en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes Capital; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE

Expresar beneplácito por la construcción del monumento en homenaje al general post mórtem, Andrés Guacurarí y Artigas, conocido como “Andresito”, emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel.
– Liliana Mazure. – Walter M. Santillán.
– Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria*

*M. Bidegain. – Ricardo O. Cuccovillo.
– Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Manuel I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – María I. Villar Molina.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rubin y Marcópulos y de la señora diputada Perroni, por el que se expresa beneplácito de esta Honorable Cámara, al monumento en homenaje al general post mórtem, Andrés Guacurarí y Artigas, conocido como “Andresito”, emplazado en la Costanera Sur de la ciudad capital de la provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que “Andresito” Guacurarí representa la lucha por la libertad de los pueblos americanos. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner, lo definió como “un héroe escondido por la historia oficial” y “un patriota”. En efecto, este caudillo guaraní, nombrado por Artigas en 1815, comandante general de Misiones, cuenta, a partir del 3 de abril de 2014, con un monumento dedicado a su figura y a otras que giraron en torno a su vida y lucha, como su compañera, Melchora Caburú, el fray Acevedo y Pantaleón, quién lo sucedió tras su desaparición. Cabe destacar, que la estructura de hierro tiene 9 metros de altura y 5 metros de diámetro en su base y fue diseñada y creada por los escultores de Cultura Vallese. Por lo expuesto, en el entendimiento de que se rinde tributo a uno de los primeros caudillos federales y único líder popular de origen indígena en la historia argentina, las señoras y señores diputados,

integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación al monumento en homenaje a Andrés Guacurará situado en la Costanera Sur de la ciudad de Corrientes Capital.

*Carlos G. Rubin. – Juan F. Marcópulos. –
Ana M. Perroni.*